

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO, VALOR Y PORCENTAJE,
SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2020**

Sección arancelaria		Importación			
		Peso (en miles de kilos)		Valor CIF (en miles de balboas)	Porcentaje (CIF)
		Bruto	Neto		
TOTAL		6,544,148	6,466,300	8,177,980	100.0
I.	Animales vivos y productos del reino animal.	82,997	82,997	246,698	3.0
II.	Productos del reino vegetal.	1,001,538	1,001,538	406,581	5.0
III.	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	64,810	64,810	80,683	1.0
IV.	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	787,962	710,171	1,078,213	13.2
V.	Productos minerales.	3,063,159	3,063,109	1,049,343	12.8
VI.	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	507,677	507,670	1,274,209	15.6
VII.	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	136,354	136,354	411,068	5.0
VIII.	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras), y continentes similares; manufacturas de tripa.	3,320	3,320	30,149	0.4
IX.	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	43,136	43,136	36,284	0.4
X.	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	120,392	120,392	218,812	2.7
XI.	Materias textiles y sus manufacturas.	37,726	37,726	332,280	4.1
XII.	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	8,882	8,882	99,257	1.2
XIII.	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas.	158,698	158,698	106,482	1.3
XIV.	Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué), y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	205	205	10,475	0.1
XV.	Metales comunes y manufacturas de estos metales.	286,181	286,180	429,772	5.3
XVI.	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	121,474	121,474	1,365,601	16.7
XVII.	Material de transporte.	56,904	56,904	536,283	6.6
XVIII.	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	3,638	3,638	195,789	2.4
XIX.	Armas, municiones, y sus partes y accesorios.	33	33	1,564	0.0
XX.	Mercancías y productos diversos.	57,302	57,302	262,421	3.2
XXI.	Objetos de arte o colección y antigüedades.	1,761	1,761	6,017	0.1

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

Fuente: Sistema de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.